



ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION Y/O REMODELACION

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

C. HECTOR DAVID VELASCO SANCHEZ
CALLE MARIANO ABASOLO No. 07
COLONIA CENTRO
AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT
P R E S E N T E

El que suscribe **C. SERGIO GABRIEL TOPETE GONZALEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este H. XL Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit., en atención a su solicitud INAH, NAY., N°SMH-79-17 con fecha 25 de Agosto del año en curso, presentada ante el INAH, donde solicita se le autorice llevar a cabo **“AMPLIACION A UN SEGUNDO NIVEL Y APERTURA DE VANO DE PUERTA EN EL LATERAL DE LA FACHADA”** en el predio ubicado en la calle **Mariano Abasolo No. 07 colonia centro en esta cabecera municipal**, y en contestación a su solicitud por parte del INAH Nayarit con el oficio LICENCIA PARA OBRA N° 401.3S.17-2017/231 AMH, **de acuerdo a las especificaciones que marca ésta Institución por estar su propiedad catalogada como Monumento Histórico y/o dentro de la limitación del Centro Histórico de la localidad del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit**, la cual deberá realizar lo siguiente:

1. Se solicita la ampliación a un segundo nivel y la apertura de vano de puerta para acceder a él, por el lateral del alineamiento; esto incluye los trabajos que por causa de esta obra deban hacerse al exterior del edificio.
 - El vano de puerta de acceso, será reconstruido, conservando la altura actual de los cerramientos en los otros accesos del inmueble, así como el diseño en proporción de los enmarcamientos sobre dichos cerramientos y las jambas laterales. Se deberá colocar una puerta de madera que conserve el diseño de acceso principal de la vivienda.
2. Se deberá respetar en todo momento lo indicado en los planos autorizados: debidamente sellados por el INAH. En plantas, secciones y alzado. La cubierta deberá ser como se autorizó, con cubiertas inclinadas, estructura metálica, losa de compresión y acabado de teja de barro rojo.
3. Los recubrimientos de fachada deberán ser sustituidos por nuevos, utilizando el mismo material de su mezcla original en caso de estar flojos, sueltos o faltantes. Para la restitución de aplanados, sueltos, flojos o faltantes, en su caso, éstos se retirarán con mucho cuidado utilizando golpe rasante de cuchara o cincel hasta descubrir la superficie del muro. Se aplicará sobre la superficie a aplanar mortero de cemento, en un espesor máximo de 2.00 cm., y con el acabado que el paramento de la fachada muestra.
4. Integraciones: Se refiere a la incorporación de materiales nuevos.

AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

- *Madera.* De buena calidad, pudiendo ser madera tropical o de cedro si se opta por madera más blanda esta deberá ser tratada con biocidas y fungicida previo a su colocación.
- *Herrería.* Puede ser metálica o de aluminio, ese no se autoriza en color natural y dorado.
- *Pintura.* La pintura que se aplique a los muros, deberá ser del tipo vinílica no acrílica, se colocará sellador vinílico, después de haber retirado toda la pintura suelta y haber repuesto los aplanados flojos y faltantes en toda la superficie a pintar. Los colores que se utilicen deberán ser los que indique la guía cromática autorizada por el INAH para los Centros Históricos. Constará del uso de un solo color de dos tonos, o bien, la combinación de dos colores. En caso de querer aplicar un tercer color, éste deberá ser el color blanco.

Cualquier modificación o discrepancia entre lo autorizado y la obra y/o trabajos que se efectúen, será motivo de suspensión de la misma y será acreedor a las sanciones que las leyes en la materia señalen por dicho Ente.

Así mismo, una vez concluidos los trabajos, dará aviso de su terminación por escrito al INAH de Tepic, Nayarit, incluyendo un registro fotográfico del desarrollo de los trabajos.

Por lo que ésta Dirección en base a las facultades que me confiere la Ley, extendiendo la LICENCIA y/o PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ya solicitado para llevar a cabo la obra de construcción y/o remodelación, bajo a las especificaciones antes descritas por el INAH Nayarit a la C. HECTOR DAVID VELASCO SANCHEZ, de la Finca o Predio Urbano Localizado en el Poblado de AMATLAN DE CAÑAS, NAY., Municipio de AMATLÁN DE CAÑAS, NAY.

SUPERFICIE A CONSTRUIR O REMODELAR:	44.85 M2
NÚMERO OFICIAL	07
ALINEAMIENTO:	CALLE MARIANO ABASOLO
COLONIA:	CENTRO EN AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL
DE AMATLÁN DE CAÑAS. NAY.


C. SERGIO GABRIEL TOPETE GONZALEZ.

C.c.p. Archivo